

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 366**

28 de mayo de 2013

Presentada por el señor *Fas Alzamora*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno a los esfuerzos que se realizan por parte de los países que conforman la Cuenca del Caribe sobre los problemas de seguridad y criminalidad en la zona. A su vez, promover que el gobierno de Puerto Rico celebre en la isla una Cumbre de Seguridad y Prevención del Crimen a nivel internacional.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El problema de la criminalidad es uno que tiene repercusiones a nivel mundial. Aun cuando los países han trazado estrategias y realizan esfuerzos variados para combatir el crimen. No se puede ignorar el hecho que existen factores externos que limitan las acciones gubernamentales.

Es por ello que se hace necesario establecer planes que conlleven al intercambio de información y estrategias conducentes a frenar los factores que inciden en la ola criminal en toda esta región. Factores como el narcotráfico, la entrada y venta de armas ilegales y la trata de personas, entre otros, demanda de una acción concertada para lidiar con el problema de la criminalidad. De otra parte el que el Gobierno de Puerto Rico asuma un rol de promotor de una cumbre de Seguridad para combatir el crimen y sus efectos. Traería a la isla, nuevos planes, enfoques y estrategias, que hayan sido utilizadas por otros países a nivel internacional con éxito.

Existen estudios y estadísticas que arrojan luz en torno a la incidencia criminal en los diferentes países y como se han enfrentado al problema de la criminalidad. Pero se hace necesario el que se evalúe acciones concertadas que puedan dar al traste con las acciones que son promovidas por el crimen organizado a nivel internacional. A los efectos de abrir discusión un tema que ocupa la atención de nuestro pueblo, presentamos esta resolución.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Asuntos del Veterano del  
2 Senado de Puerto Rico, que realice una investigación en torno a los esfuerzos que se realizan por  
3 parte de los países que conforman la Cuenca del Caribe sobre los problemas de seguridad y  
4 criminalidad en la zona. A su vez, promover que el gobierno de Puerto Rico celebre en la isla  
5 una Cumbre de Seguridad y Prevención del Crimen a nivel internacional.

6           Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe sobre los hallazgos y recomendaciones  
7 en torno a las disposiciones de esta resolución dentro de los próximos 120 días luego de ser  
8 aprobada.

9           Sección Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.

11